RTVC Sistema de Medios Públicos

Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co>

CTO 2032 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM-01-2020

5 mensajes

Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co> 21 de diciembre de 2020, 10:55
Para: Nohemí Suarez Gamboa <nsuarez@rtvc.gov.co>, Camilo Andres Martinez Garcia <cmartinez@rtvc.gov.co>
Cc: Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>, Doris Cristina Rodriguez Herrera <dcrodriguez@rtvc.gov.co>

Dr. Camilo

Buenos días

De manera atenta se remite minuta de contrato 2032-2020 del Sr YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA, adjudicatario del proceso CM-01-2020 cuyo objeto es: Contratar la interventoría jurídica, técnica, financiera y contable del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es *"Contratar la ejecución de actividades de reparaciones locativas, implementación de redes de comunicación y suministro e instalación de mobiliario de oficina en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- ubicada en la carrera 45 Nº 233 de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precio unitario fijo sin formula de reajuste.".* para revisión, aprobación, visto bueno, y trámite de firma del señor gerente.

Se envia la minuta PDF y los dos documentos soportes de la minuta, por su considerado volumen, se encuentran cargados en la carpeta jurídica del proceso::

\\10.10.206.22\Oficina Asesoria Juridica\Coordinacion de procesos de seleccion\2020\PROCESOS LEY 80\CONCURSO MERITOS\CM 01-2020 Interven_reparaciones_locativas:

el correo del conratista es: johanfahir@gmail.com

Quedo atenta,

Cordial saludo,

Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista

Apoyo Profesional Procesos de Seleccion - Contratista
Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección
lhrodriguez@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

2 adjuntos

Aprobación minuta CTO 2032 2020.pdf
1419K

CTO 2032_2020 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM 01 2020.pdf
295K

Juliana Santos Ramirez <jsantos@rtvc.gov.co> 21 de diciembre de 2020, 14:46
Para: Álvaro Eduardo García Jiménez <aegarcia@rtvc.gov.co>
Cc: johanfahir@gmail.com, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>, Cuenta - Juridica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co>

Buenas tardes Doctor

De manera atenta remito para aprobación y suscripción contrato 2032-2020 del Sr YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA, adjudicatario del proceso CM-01-2020 cuyo objeto es: Contratar la interventoría jurídica, técnica, financiera y contable del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es *"Contratar la ejecución de actividades de reparaciones locativas, implementación de redes de comunicación y suministro e instalación de mobiliario de oficina en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- ubicada en la carrera 45 Nº 233 de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precio unitario fijo sin formula de reajuste.".*

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Lady Johanna Serrano Hernández** <lserrano@rtvc.gov.co>
Date: lun, 21 dic 2020 a las 12:04
Subject: Fwd: CTO 2032 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM-01-2020
To: Juliana Santos Ramirez <jsantos@rtvc.gov.co>
Cc: Camilo Andres Martinez Garcia <cmartinez@rtvc.gov.co>

Cordial Saludo
Doctora Juliana

De manera atenta remito para aprobación y suscripción contrato 2032-2020 del Sr YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA, adjudicatario del proceso CM-01-2020 cuyo objeto es: Contratar la interventoría jurídica, técnica, financiera y contable del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es *"Contratar la ejecución de actividades de reparaciones locativas, implementación de redes de comunicación y suministro e instalación de mobiliario de oficina en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- ubicada en la carrera 45 Nº 233 de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precio unitario fijo sin formula de reajuste.".* para revisión, aprobación, visto bueno, y trámite de firma del señor gerente.

Ordenador del Gasto "Gerente"

Correo electrónico del contratista: johanfahir@gmail.com

Copiar a Luz Helena Rodriguez Granados.

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Nohemí Suarez Gamboa** <nsuarez@rtvc.gov.co>
Date: lun, 21 dic 2020 a las 11:28
Subject: Fwd: CTO 2032 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM-01-2020
To: Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>
Cc: Camilo Andres Martinez Garcia <cmartinez@rtvc.gov.co>, Aura Valentina Perez Pinilla - Contratista <avperez@rtvc.gov.co>

Estimado Gerente,

Remito para firma contrato 2032-2020 del Sr YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA, adjudicatario del proceso CM-01-2020 cuyo objeto es: Contratar la interventoría jurídica, técnica, financiera y contable del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es *"Contratar la ejecución de actividades de reparaciones locativas, implementación de redes de comunicación y suministro e instalación de mobiliario de oficina en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- ubicada en la carrera 45 Nº 233 de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precio unitario fijo sin formula de reajuste.".* para revisión, aprobación, visto bueno, y trámite de firma del señor gerente.

el correo del conratista es: johanfahir@gmail.com

Copiar a la abogada: Luz Helena Rodriguez Granados

[El texto citado está oculto]

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Nohemí Suarez Gamboa

Profesional Universitario Procesos de Selección - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica
nsuarez@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Lady Johanna Serrano Hernández

Profesional universitario mínima cuantía - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica Coordinación Procesos de Selección
lserrano@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Juliana Santos Ramirez

Jefe Oficina Asesora Jurídica - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica
jsantos@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

2 adjuntos

Aprobación minuta CTO 2032 2020.pdf
1419K

CTO 2032_2020 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM 01 2020.pdf
295K

Álvaro Eduardo García Jiménez <aegarcia@rtvc.gov.co> 21 de diciembre de 2020, 14:47
Para: Juliana Santos Ramirez <jsantos@rtvc.gov.co>
Cc: johanfahir@gmail.com, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>, Cuenta - Juridica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co>

En atención a la contingencia que atraviesa el país actualmente con ocasión de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) derivada del brote de COVID-19 (Coronavirus), en atención al Decreto 417 de 2020 a través del cual se declaró el Estado de

Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020 , y el Decreto 1550 de 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia del decreto 1168 de 2020, hasta el 16 de enero de 2021.

De acuerdo con las instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable; así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, atentamente manifiesto lo siguiente:

Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades en el documento adjunto, en mi calidad de Gerente de RTVC, acepto el contenido de los documentos contractuales referidos y me comprometo a su ejecución en todas sus partes.

La presente aceptación es el mecanismo idóneo de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

AG

[El texto citado está oculto]
--

Álvaro Eduardo García Jiménez

Gerente - Servidor Público
Gerencia
aegarcia@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 100

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Maria Camila Pinto Solorzano - Contratista <mpinto@rtvc.gov.co> 21 de diciembre de 2020, 15:33
Para: johanfahir@gmail.com, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>, Cuenta - Juridica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co>

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la cadena de aprobación, y de acuerdo con lo solicitado, envío como documento adjunto contrato 2032-2020 del Sr YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA, adjudicatario del proceso CM-01-2020 cuyo objeto es: Contratar la interventoría jurídica, técnica, financiera y contable del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es “Contratar la ejecución de actividades de reparaciones locativas, implementación de redes de comunicación y suministro e instalación de mobiliario de oficina en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- ubicada en la carrera 45 Nº 233 de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precio unitario fijo sin formula de reajuste”, con la firma digital del Gerente, para su información y fines pertinentes.

Saludos,

El lun, 21 dic 2020 a las 15:29, Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez (<gerencia@rtvc.gov.co>) escribió:
> Maria por favor firma digital

Forwarded Conversation

Subject: Fwd: CTO 2032 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM-01-2020

[El texto citado está oculto]

De: **Álvaro Eduardo García Jiménez** <aegarcia@rtvc.gov.co>
Date: lun, 21 de dic. de 2020 a la(s) 14:47
To: Juliana Santos Ramirez <jsantos@rtvc.gov.co>
Cc: <johanfahir@gmail.com>, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>, Cuenta - Juridica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co>

En atención a la contingencia que atraviesa el país actualmente con ocasión de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) derivada del brote de COVID-19 (Coronavirus), en atención al Decreto 417 de 2020 a través del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020 , y el Decreto 1550 de 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia del decreto 1168 de 2020, hasta el 16 de enero de 2021.

De acuerdo con las instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable; así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, atentamente manifiesto lo siguiente:

Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades en el documento adjunto, en mi calidad de Gerente de RTVC, acepto el contenido de los documentos contractuales referidos y me comprometo a su ejecución en todas sus partes.

La presente aceptación es el mecanismo idóneo de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

AG

--

Álvaro Eduardo García Jiménez

Gerente - Servidor Público
Gerencia
aegarcia@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 100

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

--

Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez

Técnico Administrativo
Gerencia
gerencia@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 100 - 101

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321
PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Maria Camila Pinto Solorzano - Contratista

Asistente de Gerencia - Contratista
Gerencia
mpinto@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Firmado-1608582751971-CTO 2032_2020 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM 01 2020.pdf
1275K

---

johan fahir bermudez parra <johanfahir@gmail.com> 21 de diciembre de 2020, 15:42
Para: Maria Camila Pinto Solorzano - Contratista <mpinto@rtvc.gov.co>
Cc: Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>, Cuenta - Juridica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martinez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Luz Helena Rodriguez Granados - Contratista <lhrodriguez@rtvc.gov.co>

Buen día
Cordial saludo

Por medio de la presente se adjunta contrato firmado para su revisión y respectiva aprobación. Como adjudicatario me comprometo a realizar y ejecutar a conformidad el presente contrato

Cordialmente,

Coordinación de proyectos YBP
CARRERA 71B # 55 - 15
PBX. +57 (1) 456 7970 - CEL. +57 (316) 237 2042
Bogotá D.C. - Colombia - Suramérica.



ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto, el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociados con el email. Muchas Gracias.

THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

Antes de imprimir este correo piensa si realmente es necesario hacerlo. Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es de carácter confidencial, reservada y para uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida sin la intención de ser revelada o divulgada a otras personas. Si usted no es el destinatario o por error recibe este mensaje, informar de inmediato por vía telefónica al +57 (318) 484 1044, o vía e-mail al correo electrónico fuente de este mensaje y borrar este mensaje absteniéndose de divulgar su contenido.

[El texto citado está oculto]

Firmado-1608582751971-CTO 2032_2020 YOHAN FAHIR BERMUDEZ CM 01 2020.pdf
1344K